



NUEVA NORMATIVA LABORAL, CONTRATACIÓN



Teleformación



20 Horas



100%
Subvencionado

¿Quieres estar al día con los cambios en la normativa laboral y aprovechar las nuevas oportunidades de contratación?

Aprende cómo estas reformas pueden favorecer la empleabilidad, fomentar la contratación indefinida y mejorar la flexibilidad en las empresas.

¡Actualiza tus conocimientos y adapta tus estrategias laborales!

“Learn different, learn with us.”



Adquirir conocimientos sobre la nueva normativa laboral con relación a la contratación y favorecer la empleabilidad.



Contenidos (ADGD198PO)

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1. La normativa laboral y las reformas laborales.
 - 1.2. La normativa entre las dos últimas reformas.
 - 1.3. Planteamiento, justificación y medidas de la Reforma Laboral de 2012.
2. MEDIDAS PARA FAVORECER LA EMPLEABILIDAD.
 - 2.1. Reformas en la intermediación laboral: las empresas de trabajo temporal como agencias de colocación. Régimen Transitorio.
 - 2.2. La Formación Profesional como derecho individual. La cuenta de formación y el cheque de formación.
 - 2.3. Reforma del Contrato
3. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y CREAR EMPLEO.
 - 3.1. Nuevo Contrato de Trabajo de Apoyo a los Emprendedores.
 - 3.2. Modificaciones en el contrato a tiempo parcial: las horas extraordinarias.
 - 3.3. Sustitución de la normativa reguladora del Contrato de Trabajo a Domicilio por la del Trabajo a Distancia: el Teletrabajo.
 - 3.4. Bonificaciones por estabilización del empleo temporal: contratos en prácticas, de relevo y de sustitución. Régimen de las bonificaciones vigentes en el momento de entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012.
 - 3.5. Desaparición del contrato de fomento de la contratación indefinida.
4. MEDIDAS PARA FAVORECER LA FLEXIBILIDAD INTERNA EN LAS EMPRESAS.
 - 4.1. La reforma de la clasificación profesional y su afectación a la movilidad funcional: los grupos profesionales Normas transitorias.
 - 4.2. Regulación de la distribución irregular de la jornada.
 - 4.3. Modificaciones en la regulación de la movilidad geográfica: ampliación de las prioridades de permanencia.
 - 4.4. Reforma de la regulación de la modificación sustancial de condiciones de trabajo (ius variandi). Modificaciones en la normativa procesal relacionadas con estas materias.
 - 4.5. Nueva regulación y medidas de apoyo de las suspensiones de contrato o reducciones de jornada causales. Reposición del derecho a la prestación por desempleo en estos supuestos. Aplicación en las Administraciones Públicas.
 - 4.6. La reforma del régimen de inaplicación de las condiciones de trabajo previstas en los convenios colectivos. Nuevo papel de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.
 - 4.7. Modificaciones en la estructura de la negociación colectiva y limitaciones a la ultraactividad de los convenios colectivos. Afectación a los convenios vigentes.

5. MEDIDAS PARA FAVORECER LA EFICIENCIA DEL MERCADO DE TRABAJO Y REDUCIR LA DUALIDAD LABORAL.
 - 5.1. Suspensión temporal de la normativa reguladora de los efectos del encadenamiento de contratos temporales.
 - 5.2. Nueva regulación sustantiva y procesal del despido colectivo: desaparición de la autorización administrativa en los Expedientes de Regulación de Empleo. Régimen transitorio.
 - 5.3. Obligaciones específicas en los despidos colectivos de grandes empresas con beneficios que afecten a trabajadores de 50 o más años.
 - 5.4. Modificaciones en la regulación de las extinciones por causas objetivas.
 - 5.5. El despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público.
 - 5.6. Reforma del régimen jurídico de los despidos improcedentes: indemnizaciones por despido y salarios de tramitación.
 - 5.7. Nuevo papel del Fondo de Garantía Salarial en relación con las indemnizaciones por despido.
6. OTRAS MEDIDAS Y REFORMAS
 - 6.1. Previsiones en materia de control de la Incapacidad Temporal.
 - 6.2. Limitaciones a las indemnizaciones satisfechas por las Entidades de Crédito participadas mayoritariamente apoyadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.
 - 6.3. Limitaciones relacionadas con las retribuciones y las indemnizaciones por extinción de los contratos mercantiles y de alta dirección del Sector Público Estatal.
 - 6.4. Modificaciones en la regulación de la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - 6.5. Novedades en materia de protección por desempleo.
 - 6.6. Modificaciones en el régimen de incentivos para la inserción laboral de personas con discapacidad.
 - 6.7. Incremento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.



Requisitos para realizar el Curso

El curso está 100% subvencionado (**gratuito**) tanto para trabajadores en activo como para desempleados inscritos en la Oficina de Empleo.

En todo caso, debido a los requisitos de la convocatoria las plazas están limitadas. Enviar la documentación y cumplir requisitos no garantiza la obtención de una plaza.

Tendrás preferencia en la inscripción del curso si cumples uno de estos requisitos: trabajadores/as a tiempo parcial y con contrato temporal, trabajadores/as autónomos, personal con baja cualificación, mujeres, personal con discapacidad, desempleados/as de larga duración (plazas limitadas), trabajadores/as afectados por un ERTE, trabajadores/as afectados por un ERE, trabajadores/as de Pymes, trabajadores/as jóvenes demandantes de empleo.

Este curso pertenece a la convocatoria de formación Nacional 2024. Puedes realizar varios cursos dentro de esta convocatoria. Consulta nuestros cursos gratuitos.

Realizando con éxito el curso, conseguirás un **diploma acreditativo** de la realización del curso.

¡Contacta con nosotros y te informaremos!



910 10 10 80



662 51 66 65



hola@miscursosyformacion.com